



**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL BUGALAGRANDE,
VALLE DEL CAUCA**

VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

FIJACIÓN EN LISTA No. 014

ART. 110, 443 y 446 del C.G.P.

N	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICACION	OBSERVACIONES
1	EJECUTIVO	MARLENE MUÑOZ MORENO	GILBERTO TAMAYO	76-113-40-89-001-2013-00081-00	Se corre traslado de la liquidación actualizada del crédito allegada por la parte ejecutante, conforme a lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del C.G.P.
2	EJECUTIVO PARA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ELIZABETH PUERTA BOTERO	FREDDY GIRÓN	76-113-40-89-001-2022-01265-00	Se corre traslado de la liquidación actualizada del crédito allegada por la parte ejecutante, conforme a lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del C.G.P.
3	EJECUTIVO	CARLOS ANDRÉS PUERTA CAMELO	JOSÉ ARNOL BECERRA Y FABIO NELSON BECERRA	76-113-40-89-001-2022-00918-00	Se corre traslado de la liquidación actualizada del crédito allegada por la parte ejecutante, conforme a lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del C.G.P.
4	EJECUTIVO	COOPHUMANA	YULI ZAPATA GONZÁLEZ	76-113-40-89-001-2023-00223-00	Se corre traslado de la liquidación actualizada del crédito allegada por la parte ejecutante, conforme a lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del C.G.P.

Fecha de fijación de las liquidaciones de crédito: Veintiuno (21) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Inicio términos: Veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Finalización términos: Veintiséis (26) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Firmado Por:

STEPHANIE SUA VILLEGAS

Secretaria

Les recordamos que todas las solicitudes, consultas y trámites que se pretendan radicar deberán ser enviados exclusivamente a través de este correo institucional el cual corresponde a la dirección: jprmpalbugalagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co



MARTÍNEZ GRAJALES

ABOGADOS

**SOLUCIONES
JURÍDICAS**

Más que una alternativa, somos una solución

Bogotá, junio 13 de 2023

Señor

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO
COOPHUMANA

DEMANDADO: **YULI ZAPATA GONZALEZ**

RADICADO: **2023-00223**

MARILIANA MARTINEZ GRAJALES, mayor y vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.689.201 expedida en Palmira (Valle) y portadora de la tarjeta profesional No. 341.071 del Consejo Superior de la Judicatura, abogada en ejercicio, obrando en mi calidad de apoderada judicial especial de la parte demandante, por medio del presente memorial, me permito aportar la liquidación del crédito para que sea objeto de su aprobación así:

AÑO 2023								
	CAPITAL	RES.	I.B.C.	% MORA	INIC. - VIG.	FIN. - VIG.	DIAS	INTERESES
Mar	\$13.359.890	236	30,84	46,26	1/02/2023	28/02/2023	27	\$ 463.521
Abr	\$13.359.890	472	31,39	47,085	1/02/2023	28/02/2023	30	\$ 524.209
May	\$13.359.890	0606	30,27	45,405	1/02/2023	28/02/2023	31	\$ 522.355
Jun	\$13.359.890	0766	29,76	44,64	1/02/2023	28/02/2023	13	\$ 215.361
TOTAL DE INTERESES MORATORIOS =								\$ 1.725.446
TOTAL LIQUIDACION DE INTERESES								\$ 1.725.446
CAPITAL								\$13.359.890
INTERESES DE PLAZO RECONOCIDOS EN EL MANDAMIENTO								\$1.480.721
GRAN TOTAL								\$16.566.057

Del Señor Juez, Atentamente,

MARILIANA MARTINEZ GRAJALES

CC. 29.89.201 de Palmira



MARTÍNEZ GRAJALES

ABOGADOS

SOLUCIONES
JURÍDICAS

Más que una alternativa, somos una solución

T.P. 341.071 del C.S. de la J.



MARTÍNEZ GRAJALES

ABOGADOS

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE
E.S.D.

Ref : Proc. EJECUTIVO SINGULAR
Dte. CARLOS ANDRES PUERTA CAMELO
Ddos. JOSE ARNOL BECERRA Y OTRO
Rad. No. 2022-918

SONIA RODRIGUEZ VILLEGAS, mayor y vecina del municipio, de Tuluá (V), identificada con la C.C. No.66.710.523 y portadora de la T.P. No.77691 del C.S.J., en calidad de endosataria para el cobro judicial en el proceso de la referencia por medio del presente escrito me permito Aportar la Liquidación del crédito que aquí se demanda, siendo entonces la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$11.249.852.00)Mcte.

Respetuosamente,



SONIA RODRIGUEZ VILLEGAS
T.P. No.77691 del C.S.J.

CAPITAL		\$8.000.000.00
MORA DESDE	19-05-2022	HASTA 20-06-2023
No. de días de Mora		
DEMANDANTE CARLOS ANDRES PUERTA CAMELO		
DEMANDADOS JOSE ARNOLD BECERRA Y FABIO NELSON BECERRA		
RADICACION DE PROCESO 2022-918		
INTERES MORA AÑO 2022		
MES	TASA	INTERES
Mayo (11 días)	2.12%	\$62.186.00
Junio	2.22%	\$177.600.00
Julio	2,32%	\$185.600.00
Agosto	2,44%	\$195.200.00
Septiembre	2.6 %	\$208.000.00
Octubre	2,74%	\$219.200.00
Noviembre	2.88%	\$230.400.00
Diciembre	3.11%	\$248.800.00
INTERES DE MORA AÑO 2022		\$1.695.986.00
INTERES MORA AÑO 2023		
MES	TASA	INTERES
Enero	3.26%	\$260.800.00
Febrero	3,63%	\$290.400.00
Marzo	3,68%	\$294.400.00
Abril	3,36%	\$268.800.00
Mayo	3,24 %	\$259.200.00
Junio (20días)	3,38%	\$180.266.00
TOTAL INTERESES MORATORIOS		\$3.249.852.00
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO (CAPITAL MAS INTERESES)		\$11.249.852.00

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE
E.S.D.

Ref. Proc. EJECUTIVO HIPOTECARIO
Dte. ELIZABETH PUERTA BOTERO
Ddo. FREDY GIRON Y/O GIRON SANCHEZ
Rad. No. 2022-1.265

SONIA RODRIGUEZ VILLEGAS, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la C.C. No.66.710.523 de Tuluá (V) y portadora de la T.P. No.77691 del C.S.J., en mi condición de endosataria para el cobro judicial de la señora demandante en el proceso de la referencia por medio del presente escrito me permito Aportar la liquidación de los créditos aquí demandados, siendo entonces la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TRENTA Y TRES (\$53.014.933,33)

Renuncio notificación y ejecutoria de Auto favorable.

De usted señor Juez, atentamente,

Atentamente,


SONIA RODRIGUEZ VILLEGAS
T.P. No.77691 del C.S.J.

DEMANDANTE ELIZABETH PUERTA BOTERO		
DEMANDADO FREDY GIRON O GIRON SANCHEZ		
RADICACION DE PROCESO 2022-1.265		
TITULO No.1		CAPITAL. \$25.000.000.00
MORA	DESDE 29-10-2021	HASTA 20-06-2023

INTERES MORA AÑO 2021		
MES	TASA	INTERES
Octubre (2dias)	1.79%	\$29.833,33
Noviembre	1.82%	\$455.000.00
Diciembre	1.84%	\$460.000.00
INTERES DE MORA AÑO 2021		\$944.833,33

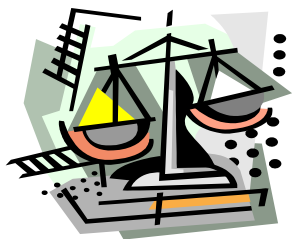
INTERES MORA AÑO 2022		
MES	TASA	INTERES
Enero	1.88%	\$470.000.00
Febrero	1.95%	\$487.500.00
Marzo	1.97%	\$492.500.00
Abril	2.04%	\$510.000.00
Mayo	2.12%	\$530.000.00
Junio	2.22%	\$555.000.00
Julio	2.32%	\$580.000.00
Agosto	2.44%	\$610.000.00
Septiembre	2.6 %	\$650.000.00
Octubre	2.74%	\$685.000.00
Noviembre	2.88%	\$720.000.00
Diciembre	3.11%	\$777.500.00
INTERES DE MORA AÑO 2022		\$7.067.500.00

INTERES MORA AÑO 2023		
-----------------------	--	--

MES	TASA	INTERES
Enero	3,26%	\$ 815.000,00
Febrero	3,63%	\$ 907.500,00
Marzo	3,68%	\$ 920.000,00
Abril	3,36%	\$ 840.000,00
Mayo	3,24%	\$ 810.000,00
Junio (20días)	3,38%	\$ 563.333,33
INTERES DE MORA AÑO 2023		\$ 4.855.333,33
TOTAL INTERESES MORATORIOS (título No.1)		\$ 12.867.666,66
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO (CAPITAL MAS INTERESES)		\$ 37.867.666,66

DEMANDADO FREDY GIRON O GIRON SANCHEZ				
RADICACION DE PROCESO 2022-1.265				
TITULO No2			CAPITAL. \$10.000.000,00	
MORA	DESDE	29-10-2021	HASTA	20-06-2023

INTERES MORA AÑO 2021		
MES	TASA	INTERES
Octubre (2días)	1.79%	\$ 11.933,33
Noviembre	1.82%	\$ 182.000,00
Diciembre	1.84%	\$ 184.000,00
INTERES DE MORA AÑO 2021		\$ 377.933,33
INTERES MORA AÑO 2022		
MES	TASA	INTERES
Enero	1.88%	\$ 188.000,00
Febrero	1.95%	\$ 195.000,00
Marzo	1.97%	\$ 197.000,00
Abril	2.04%	\$ 204.000,00
Mayo	2.12%	\$ 212.000,00
Junio	2.22%	\$ 222.000,00
Julio	2,32%	\$ 232.000,00
Agosto	2,44%	\$ 244.000,00
Septiembre	2.6 %	\$ 260.000,00
Octubre	2,74%	\$ 274.000,00
Noviembre	2.88%	\$ 288.000,00
Diciembre	3.11%	\$ 311.000,00
INTERES DE MORA AÑO 2022		\$ 2.827.000,00
INTERES MORA AÑO 2023		
MES	TASA	INTERES
Enero	3.26%	\$ 326.000,00
Febrero	3,63%	\$ 363.000,00
Marzo	3,68%	\$ 368.000,00
Abril	3,36%	\$ 336.000,00
Mayo	3,24%	\$ 324.000,00
Junio (20días)	3,38%	\$ 225.333,33
INTERES DE MORA AÑO 2023		\$ 1.942.333,33
TOTAL INTERESES (tituloNo.2)		\$ 5.147.266,66
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO (CAPITAL + INTERESES)		\$ 15.147.266,66
TOTAL LIQUIDACION CREDITOS PROC.		\$ 53.014.933,32



Carlos Eduardo González Villarejo
Abogados Asociados
Especialista en derecho Constitucional – Conciliador en Derecho

Bugalagrande, junio 15 de 2023

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL

Carrera 4 No. 6-70

Tel. 223 73 41

email. jprmpalbugalagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: Demanda Ejecutiva con título singular de Menor Cuantía.
ASUNTO: Actualización del crédito (Art 446 C.G.P)
DEMANDANTE: Marlene Muñoz Moreno
DEMANDADO: Gilberto Tamayo
Radicación: 2013-0081

MARLENE MUÑOZ MORENO, persona mayor de edad y vecina de este municipio, identificada con la C.C No.29.305.500 de Bugalagrande (Valle) a usted por medio del presente escrito y de conformidad con el auto No. 450 del 1 de junio de 2023, notificado por estado el 2 de junio del mismo año de cuya parte resolutive estableció negar la entrega de títulos y actualizar el crédito a fin de determinar si es posible terminar el proceso por pago total de la obligación, procedo a presentar la liquidación del crédito de manera actualizada de la siguiente manera:

Antecedentes:

Producto de la actualización del crédito desde el 01 de noviembre de 2019 al 30 de junio de 2021, se generaba un valor por pagar de \$2.317.752,57, resultantes de:

Obligación anterior	\$ 2.001.872
Actualización del crédito	\$ 315.880,57

Se procede entonces a realizar la actualización del crédito desde el 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2023, generando nuevos intereses por valor de 477.346,67.

Así las cosas, el nuevo crédito generado al 30 de junio de 2023 es de **\$2.795.099.24 (obligación anterior \$2.317.752,57 MAS LOS NUEVOS INTERESES \$477.346,67)**

En igual sentido y una vez quede en firme la liquidación del crédito, solicito de manera respetuosa solicito se generen las autorizaciones del caso, para con ello poder reclamar los títulos generados en este proceso.

Atentamente,

MARLENE MUÑOZ MORENO

C.C No.29.305.500 de Bugalagrande

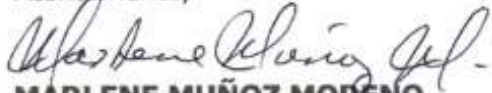
Calle 4 No. 5-39 Bugalagrande (Valle)

Teléfono 223 6848 - 311 321 3615

email kvillarejo@hotmail.com

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL) ^{Elevada a la(1/12)-1} x 12]. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código				
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 800.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$ 15.954,67
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$ 16.037,33
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 15.440,00
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$ 15.872,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 15.520,00
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$ 16.202,67
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$ 16.368,00
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$ 15.232,00
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$ 17.029,33
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$ 16.960,00
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$ 18.021,33
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$ 18.000,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$ 19.344,00
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$ 20.088,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$ 20.400,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$ 21.906,67
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$ 22.080,00
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$ 24.221,33
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$ 25.130,67
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$ 23.594,67
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$ 26.618,67
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$ 26.160,00
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$ 26.205,33
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$ 24.960,00
			Total Intereses de Mora	\$ 477.346,67
			Subtotal	\$ 1.277.346,67

Atentamente,



MARLENE MUÑOZ MORENO

C.C No.29.305.500 de Bugalagrande

Calle 4 No. 5-39 Bugalagrande (Valle)

Teléfono 223 6848 - 311 321 3615

email kvillarejo@hotmail.com